



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN
MENORCA

24721 *Acuerdos de iniciación de procedimiento sancionador*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Excmo.Sr.Delegado del Gobierno en las Illes Balears, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se detallan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no ha sido posible hacerlo.

En relación con los expedientes mencionados se comunica a las personas y entidades interesadas que:

Para tener conocimiento íntegro del procedimiento en el que aparecen como presuntos responsables, habrán de presentarse en la Unidad de Sanciones de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Menorca;

El instructor del procedimiento es la funcionaria de la Dirección Insular de la A.G.E. en Menorca, Sr. D^a María Araceli Cuffí Ruiz, y el órgano competente para resolver el expediente es el Delegado del Gobierno, de acuerdo con la disposición adicional 4^a de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, excepto cuando se trate de infracciones leves y graves de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, de hasta 602 euros, en cuyo caso el órgano competente es el Director Insular de la Administración General del Estado en Menorca, de conformidad con lo que dispone la resolución de 29.12.00 (BOIB 09.01.01), por la que el Delegado del Gobierno a las Illes Balears delega competencias a los Directores Insulares de la Admón. General del Estado.

Las personas y entidades interesadas tienen derecho a formular y a aportar ante el instructor y en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de haberse publicado en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, las alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba.

Así mismo, se podrá pagar la multa propuesta en cualquier momento anterior a la resolución sancionadora, y en su caso, poner fin a la tramitación de este procedimiento.

Si no se presentan alegaciones sobre el contenido de este acuerdo en el plazo fijado por el artículo 16.1 del Real Decreto 1389/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, la iniciación podrá ser considerada como Propuesta de resolución (artículo 13.2) ante la cual podrá efectuar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo previsto el artículo 19.1 del citado Real Decreto;

Iniciacions

Expedient	DNI/NIE/NIF	Llinatges,Nom/Raó Social	Domicili	Població	Infracció	Import en Euros
216/12	X6737254W	Masaquiza Núñez,Guido Fabián	C/Martínez Primero Barrio ,10	03177 San Fulgencio-Alicante	25.1)	301,00
268/12	41502912X	Frias Riudavets, José	C/ Miranda de Cala Corb, 18, 02	07720 Es Castell	25.1)	100,00
275/12	X5230322F	Banane, Brahim	A. Teodomiro, 1-1ºD	03300 Orihuela (Alicante)	25.1)	301,00
276/12	X5230322F	Banane, Brahim	A. Teodomiro, 1-1ºD	03300 Orihuela (Alicante)	25.1)	301,00
310/12	X6070596E	Cañete Cañete.,Miguel Ángel	Desconocido	08000 Barcelona	26.h) y 28	100,00
335/12	X2468686G	Stepanenko, Bela	Av. Venezuela Ed. Iberia, 10	38400 Puerto de la Cruz	26.h) y 28	100,00
353/12	X6614688A	Bariqui Leiva, Teddy Edson	C/ S'Arraval, 16-2º	07730 Alaior	25.1)	301,00
354/12	Y15370690F	Rodríguez Oliveira, Gilberto	C/Pintor CValbó, 38-1ºA	07703 Maó	26.h) y 28	100,00
356/12	15943530E	Mujica González, Ignacio	C/ Gracia , 99-1º	07702 Maó	26.h) y 28	100,00
358/12	Y0632819B	Othmane, Msaadi	C/ San Jaime, 17 BJ	07702 Maó	26.i) y 28	100,00
360/12	X4987704Q	Bouharaoua, Fahim	C/ Santa Catalina, 24-1º	07701 Maó	26.i) y 28	100,00





Expedient	DNI/NIE/NIF	Llinatges,Nom/Raó Social	Domicili	Població	Infracció	Import en Euros
361/12	41506867D	Guiduz Gil , Daniel	C/ Josep Anselm Clavè, 173-4ªA	07703 Maó	26.i) y 28	100,00
362/12	X3224183C	El Gharbi, Abdelkarim	C/ Sport, 31	07720 Es Castell	25.1)	301,00
363/12	11421372D	González Mora, Eduardo	Sa Torre de Binisaida, 23	07720 Es Castell	25.1)	301,00
366/12	41611012X	Buele Llivichuzca, Marlon Rodrigo	C/ Miguel de Veri, 52-3ªA	07702 Maó	25.1)	301,00
374/12	41507513B	Coll Cladera, Ricardo	C/ Pintor Calbó, 53-4ªB	07703 Maó	25.1)	301,00
375/12	41746962F	Marqués Cruz, Sebastián	C/ Son Salomón, 10 Bj	07760 Ciutadella	25.1)	150,00
381/12	24373639X	Saucedo Cardona, Alejandro Luis	C/ Barcelona, 2 A-2º-3ª	07703 Maó	26.i) y 28	100,00
384/12	X6659232L	De la Cruz Caicedo , Gary Mauricio	C/ San Sebastià, 46	07701 Maó	26.i) y 28	100,00
398/12	41504540M	López Pons, Javier	Av. Fort de L'Eau, 88, 1ºD	07701 Maó	26.i) y 28	100,00
399/12	41504540M	López Pons, Javier	Av. Fort de L'Eau, 88, 1ºD	07701 Maó	26.i) y 28	100,00

s/c = Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto; sp = Ley 23/92, de 30 de julio, de seguridad privada; LD o D = Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte;

s/c = Llei Orgànica 1/92, de 21 de febrer, sobre protecció de la seguretat ciutadana, modificada per la Llei orgànica 4/97, de 4 d'agost; sp = Llei 23/92, de 30 de juliol, de seguretat privada; LD o D = Llei 10/90, de 15 d'octubre, de l'esport;

La Secretaria General , Amparo Conejero Olías

Maó, 14 de diciembre de 2012.

Insértese:

La Secretaria General,
Amparo Conejero Olías

